1.3.1.- CONDICIONES BASICAS DE LA ORDENACION PROYECTADA. PROPUESTA

Se diseña toda la edificabilidad disponible con la formación de la agrupación de las viviendas.

La superficie total edificable, como resultado de la agrupación, se ordena en dos zonas, denominadas 1 y 2, como volúmenes edificables exentos y con las siguientes características:

- -Cada uno de los volúmenes de una sola planta sobre
- -Cada uno de los volúmenes cumpliendo los retranqueos mínimos de viales, linderos y separaciones entre ellos.
- Cada uno de los volúmenes con 8 viviendas, por tanto, con un total de 16 viviendas en la ordenación agrupada.

Se propone una tipología edificatoria de vivienda unifamiliar de planta baja en dos agrupaciónes aisladas, con separaciónes de viales, linderos y entre ellos mismos, de 3.- m. mínimo.

1.3.2.- ALINEACIONES

Se mantienen en todo su contenido las definidas en la ordenación según Normas del Plan General.

1.3.3.- RASANTES

Se mantienen en todo su contenido las definidas en la ordenación según Normas del Plàn General.

1.3.5.- ALTURAS

Una planta sobre rasante en ambos volúmenes edicables.

1.3.6.- SUPERFICIES EDIFICABLES. PROPUESTA

ZONA 1.

Superficie edificable.....1.131,29 m2.

| | Número de viviendas8. |
|------------|--|
| | Alturas1. |
| | ZONA 2. |
| | Superficie edificable1.131,29 m2. |
| | Número de viviendas8. |
| | Alturas1. |
| | TOTALES DE LAS DOS ZONAS. |
| | Superficie edificable2.262,58 m2. |
| | Número de viviendas16. |
| | Alturas1. |
| | |
| 1.3.7 CONC | LUSIONES |
| | ESTUDIO COMPARATIVO DE LAS ORDENACIONES VIGENTE Y |
| | PROYECTADA. CUADRO COMPARATIVO. |
| | Alineaciones. Se mantienen en la ordenación |
| | proyectada las definidas en la ordenación según |
| | Normas del Plàn General. |
| | Rasantes. Se mantienen en la ordenación proyectada |
| | las definidas en la ordenación según Normas del |
| | Plàn General. |
| | Superficies edificables. Cuadro comparativo. |
| , | -Superficie de suelo. |
| | Según Norma4.553,12 m2. |
| | Según Propuesta4.553,12 m2. |
| | -Superficie edificable. |
| | Según Norma2.276,42 m2. |
| | Según Propuesta2.262,58 m2. |
| | -Número màximo de viviendas. |
| | Según Norma23,96 unidades. |
| | Según Propuesta16 unidades. |
| | -Superficie mínima de suelo en la agrupación. |
| | Según Norma(4.000 m2.) |
| | Según Propuesta4.553,12 m2 |

Los espacios comunes que resulten de la agrupación deberàn escriturarse en régimen de pro-indiviso (de uso privativo y/o uso colectivo).

CONCLUSIONES

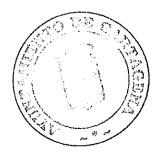
Se respetan los límites legales del alcance de la capacidad urbanística del Estudio de Detalle, en cuanto a su incidencia exclusiva en alineaciones, rasantes y ordenación de volúmenes.

En alineaciones no se produce incidencia alguna, en cuanto que se respetan las existentes y previstas en el Plan General.

En rasantes no se produce incidencia alguna, en cuanto que se respetan las existentes y previstas en el Plan General.

En volúmenes edificables se aplica la agrupación de viviendas contemplada en la Norma de aplicación, respetando todos los condicionantes exigidos.

Por lo tanto quedan cumplidos todos los requisitos preceptuados por la Ley del Suelo, sus Reglamentos y el Plan General de Cartagena.



_ 1.4.- JUSTIFICACIONES JURIDICO-

1.4.1.- ANTECEDENTES

Según se especifica en el apartado 4.2.8.- de las normas urbanísticas del Plan general y en cumplimiento de su contenido, a continuación se justifica que la parcela objeto del Estudio de Detalle no est sujeta a limitaciones juridico-urbanísticas.

1.4.2.- SERVIDUMBRES

El solar objeto del Estudio de Detalle no esta sujeto a clase alguna de servidumbre.

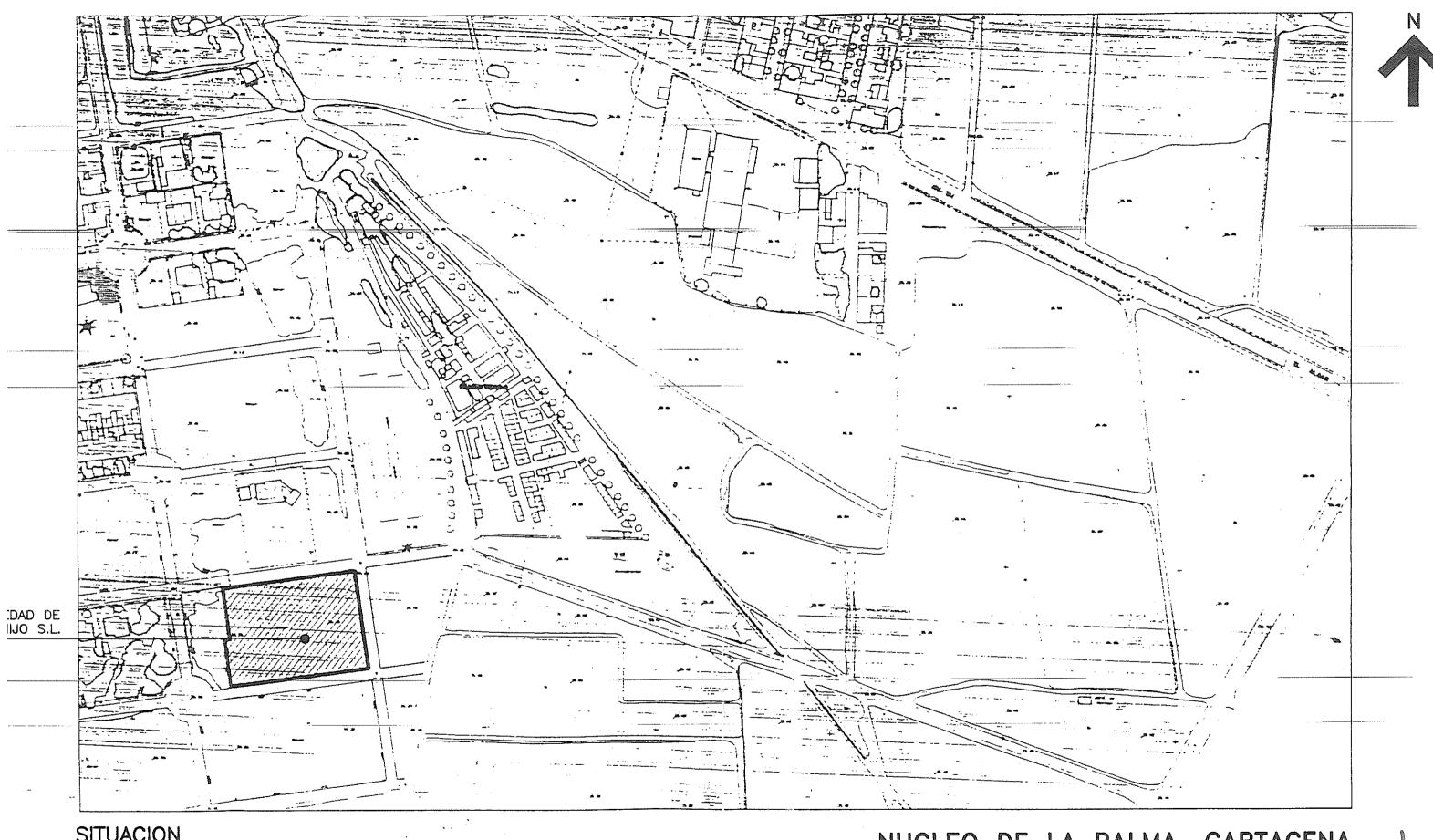
1.4.3.- VOLUMENES EDIFICABLES

Los volumenes edificables proyectados y propuestos respetan las prescripciones del Plan General al respecto, sín anomalia jurídica alguna. Su altura sobre rasante es de una planta sobre rasante, dentro de los límites permitidos por el Plan general. Igualmente la superficie edificable total propuesta no excede la permitida por el Plan General.

1.4.4.- ORDENACION Y TIPOLOGIA

El modelo de ordenación y la tipologia edificatoria que se proyectan y proponen se encuentran dentro de las previsiones del Plan General al respecto. Ordenación de vivienda unifamiliar aislada agrupada con la cologia de la col

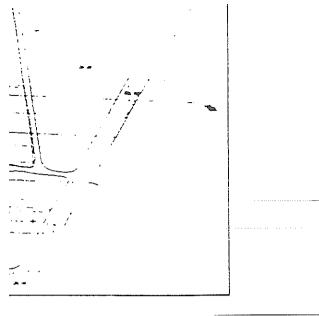




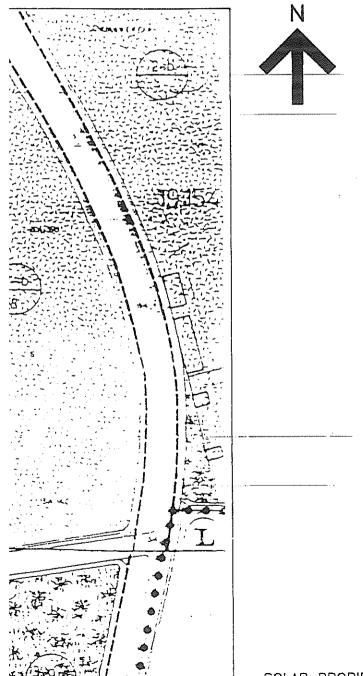
SITUACION ESCALA 1/2000

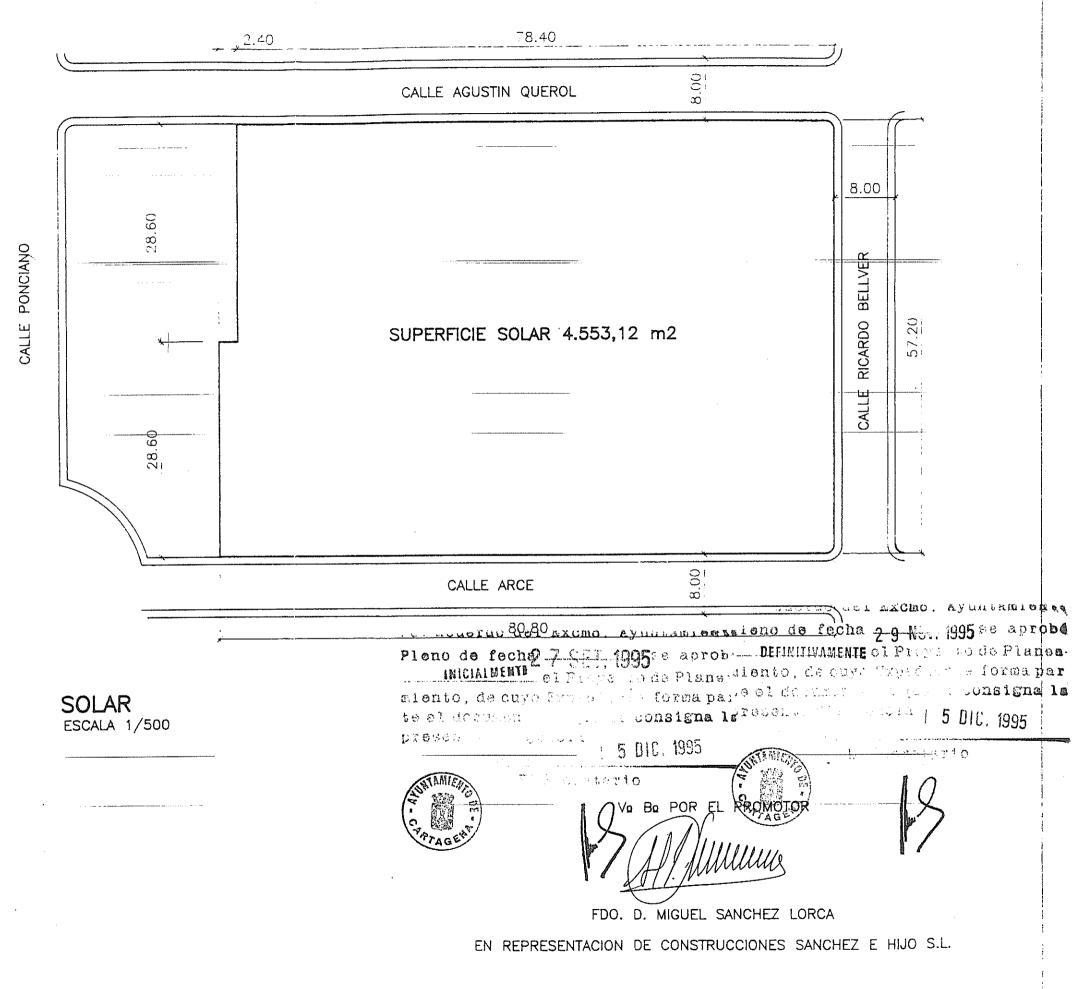
NUCLEO DE LA PALMA. CARTAGENA



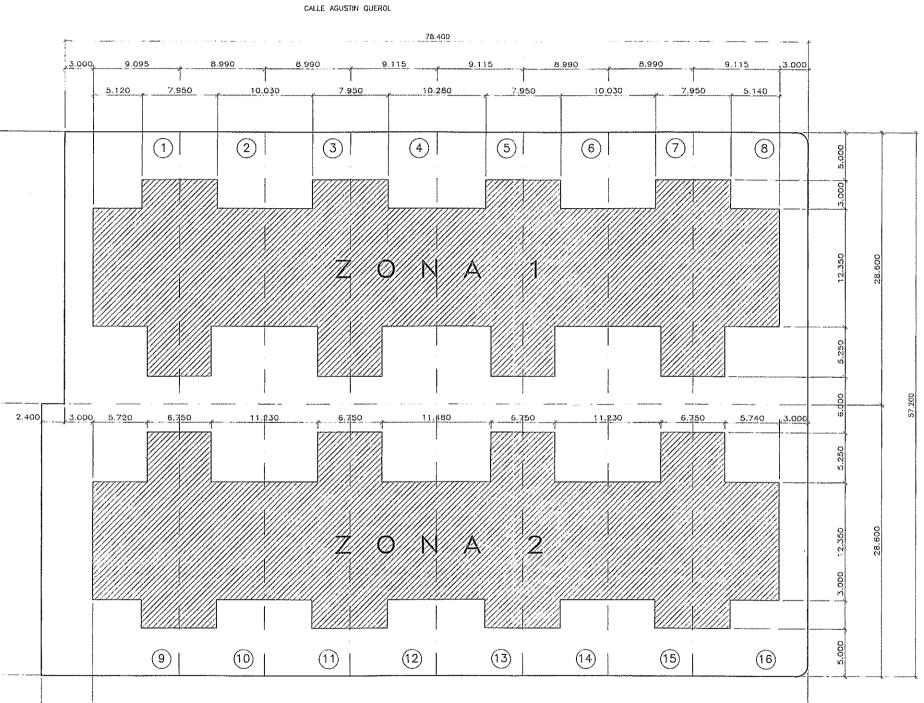


1A. CARTAGENA





SOLAR PROPIEDAD DE CONSTRUCCIONES SANCHEZ E HIJO S.L.



CALLE ARCE

5.400



SUPERFICIE EDIFICABLE UNA PLANTA SOBRE RASANTE

TOTAL _____ 2.262,58 m2

tono de fachez - SEI, 1995 e aprobe muchausti el Properto de Planca sionto, de muso Expedita do foras parto al Sacrata de que e consigna la rangua de la reconstrucción de 15 BIC. 1995

nt scentario ORDENACION PROPUESTA --- Giro. Louistami ofigs ORDENACION PROPUESTA

DEFINITIVAMENTE 1 Proyecto de PlaneaEDIFICACION AISLADA AGRUPADA UNIFAMILIARENTO, de cuyo Expediante forma par
A 2 documento de construa la

CUADRO COMPARATIVO

SUPERFICIE DE SUELO 2.276,42 m2 / 2.262,58 m2

NUMERO DE VIVIENDAS PROPUESTA

SUP, MINIMA DE ACTUACION EN LA AGRUPACION 4.000,00 m2

LOS ESPACIOS COMUNES QUE RESULTEN DE LA AGRUPACION, DEBERAN INSCRIBIRSE EN REGIMEN DE PRO-INDIVISO (DE USO PRIVATIVO O USO COLECTIVO)

4.553,12 m2

10-7

| | | MAN AND AND AND AND AND AND AND AND AND A |
|--|-------------------------------|---|
| HOJA 3 NUMERO 418/95 | ORDENACION PROP CUADRO COM | DE PLANTA CO PARATIVO 2 King 1935 |
| ESTUDIO DE D AGUSTIN QUER Y ARCE | ETALLE EN LAS CALLES | CARTAGENA |
| PROMOTOR • CONSTRUCC | IONES SANCHEZ E HIJO S.L. | ESCAIA 1/200 FECHA MAYO 1995 |

ARQUITECTO · PEDRO SANCHEZ LOPEZ Paulo LOS-